



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506110823003101654879001000001010000056434182739815

Factura electrónica: 00100001010000056434

Factura No. 56434 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 11-08-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 11-08-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 10-09-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	€18,321.00	€2,381.73	€20,702.73
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€19,466.30	€2,530.62	€21,996.92
3	RUBRO DE COMISION	1	€621.08	€0.00	€621.08

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43699	Subtotal:	€38,408.38
BL No.:	ME230760/1	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	130549	IVA:	€4,912.35
Trámite:	TRANSITO	Total:	€43,320.73
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	AMICS DELS GEGANTS MONTBLANC	Saldo pendiente:	€43,320.73

Observaciones

BL:ME230760/1/CONTENEDOR: TEMU2393469

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación